

GUÍA PARA PROFESORADO

IGUALDAD Y PREVENCIÓN
EN VIOLENCIA DE GÉNERO
CON PERSONAS CON
DIVERSIDAD FUNCIONAL



Océano Igualdad

INTRODUCCIÓN

a la guía



La educación inclusiva y equitativa es un pilar fundamental en la formación del profesorado y en la construcción de una sociedad igualitaria. En este contexto, es esencial que los docentes estén preparados para abordar la diversidad funcional en el aula de manera efectiva y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar sus capacidades físicas o cognitivas. Esta guía ha sido diseñada con el objetivo de proporcionar al profesorado las herramientas necesarias para trabajar la igualdad con personas con diversidad funcional, creando un entorno educativo inclusivo, respetuoso y enriquecedor para todos los estudiantes. A lo largo de esta guía, se explorarán estrategias, adaptaciones curriculares y enfoques pedagógicos que fomentan la participación activa, el respeto mutuo y el desarrollo integral de cada individuo. Al implementar estas prácticas inclusivas, el profesorado no solo estará fortaleciendo la igualdad de oportunidades, sino también promoviendo valores fundamentales de respeto, empatía y aceptación en la comunidad educativa. Juntos, podemos construir un entorno educativo donde cada estudiante pueda florecer y alcanzar su máximo potencial, sin barreras ni limitaciones impuestas por su diversidad funcional.



CONCEPTOS BÁSICOS



Definiciones

Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres.

Discriminación de género: Situación de marginación hacia las mujeres principalmente, por el hecho de ser mujeres. Está relacionado su origen con la sociedad patriarcal. Implica que no se otorguen iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

Igualdad de oportunidades: Significa tener las mismas oportunidades para conseguir las mismas condiciones de vida a nivel personal y social, independientemente de su condición.

Estereotipo sexual: Construcción cultural asignado a hombres y mujeres, estableciendo para cada sexo distintas características, comportamientos etc.

Roles de género: Actitudes, capacidades, comportamientos, funciones sociales y limitaciones diferenciadas para hombres y mujeres, adquiridas socialmente. Llegan a considerarse como naturales a pesar de tener un origen cultural.

Violencia de género: Ha sido un fenómeno invisible durante décadas. Es definido como todo acto de violencia sexista (ya sea físico, psicológico, sexual, etc.) que tiene como resultado posible o real un daño incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea en la vida pública o en la privada.

Igualdad de género: Según la ley orgánica 3/2007 del 22 de marzo de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, se define como la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Coeducación: Educación integral de niñas y niños independientemente del género al que pertenezcan. Es una educación en igualdad y para la igualdad, sin tener en cuenta los estereotipos de género marcados por la sociedad.

Consentimiento: Es el acuerdo voluntario, informado y mutuo entre todas las partes involucradas en una actividad sexual. El consentimiento debe ser libremente dado y puede retirarse en cualquier momento.

Masculinidad tóxica: Se refiere a los comportamientos, actitudes y expectativas negativas y dañinas asociadas con la masculinidad tradicional, como la agresividad, la dominación y la supresión de emociones.

Empoderamiento femenino: Se refiere al fortalecimiento de las mujeres y niñas, promoviendo su autonomía, derechos y participación activa en todos los aspectos de la vida social, política y económica.



TIPOS DE VIOLENCIA DE

género

FÍSICA: este tipo de violencia es la más visible de todas. Es el tipo de violencia provocado por una agresión directa contra la víctima.

PSICOLÓGICA: es difícil de detectar. La víctima (ya sea hombre o mujer) se ve infravalorada, su autoestima baja, humillaciones coacciones... y acaba perdiendo su personalidad, su capacidad de elección y siendo sometida/o.

SEXUAL: cuando una persona es forzada para mantener relaciones sexuales.

ECONÓMICA: trata de la privación de recursos económicos, no dejando a la propia persona emplear sus recursos en lo que desee, de tal manera que se le obliga a depender económicamente de otra persona.

PATRIMONIAL: destrucción o robo de los bienes, provocando así un daño psicológico.

SOCIAL: aislamiento social de la víctima. No se le permite ver a sus redes de familia y amigos, desvinculación total.

VICARIA: Este tipo de violencia se da en parejas que tienen hijos. Se agrede o amenaza a los hijos para provocar daño en la pareja.



NUEVA FORMA DE VIOLENCIA

Redes sociales

En la actualidad, debemos hablar de un nuevo tipo de violencia, que cada vez es más común: el maltrato a través de las redes. Hoy en día, gracias a los avances de las tecnologías, todos estamos vinculados a tiempo real, lo que supone una gran ventaja, pero también puede suponer grandes desventajas.

El advenimiento de las redes sociales y los dispositivos electrónicos y móviles fomenta otras maneras de violencia y abuso psicológico hacia las mujeres.

Es el llamado Cyberbullying o Ciberacoso: el uso de la tecnología de la información para dañar o agredir a una persona. La violencia puede producirse a través de comentarios inapropiados en redes sociales, e-mails, mensajes de texto o mensajes online; amenazas de violencia física o sexual; chantaje; divulgación de datos personales o noticias falsas; discurso de odio, insultos basados en la identidad (género) u orientación sexual.

Tipos de violencia online

Cyberstalking. Es la persecución y/o amenaza repetitiva hacia una persona a través de Internet y medios electrónicos, que puede derivar en una persecución real.

Doxing: En ese tipo de crimen online el agresor publica o transmite datos personales o identificables de la persona

Revenge Porn (Porno Vengativo). Se trata del crimen ejercido a través de la exposición pública de imágenes, fotos o videos íntimos de terceros de manera no consensuada

Sextortion (Sextorsión). Se utilizan imágenes íntimas (vídeos o fotos) para chantajear a una persona, amenazando difundirlas si no se obtiene alguna contrapartida

Slutshaming (Tildar de Prostituta). Es la práctica de criticar, culpabilizar y constreñir a mujeres y niñas por portarse una manera que algunos perciben como promiscua o fuera de los roles tradicionales de género.



SEÑALES DE *Alerta*

Como docentes, **debemos** estar atentos a las señales que nos avisan de que puede existir algún tipo de violencia de género. Por ello, vamos a dar unas pequeñas bases sobre aquello que podemos estar viendo y puede significar que la violencia está presente. Debemos actuar ante estos signos cuando los veamos en alguna persona, ya que puede haber detrás algún tipo de maltrato sobre el que haya que responder, porque seguramente la persona necesita ayuda para afrontarlo.

- Cambios en el comportamiento emocional: La persona puede mostrar signos de tristeza, ansiedad, miedo o irritabilidad de manera persistente. Puede tener cambios repentinos en el estado de ánimo o reacciones emocionales intensas y desproporcionadas a situaciones cotidianas.
- Aislamiento social: La persona puede mostrar un distanciamiento de amistades y familiares, y restringir su participación en actividades sociales. Puede haber un patrón de aislamiento que dificulta la conexión con el mundo exterior.
- Control y manipulación: Puede haber señales de control excesivo o manipulación por parte de una persona cercana, como restricción de movimientos, limitación en la toma de decisiones, control de las finanzas o vigilancia constante.
- Deterioro en la salud física o emocional: La persona puede mostrar un deterioro en su salud física, como lesiones inexplicables, problemas de sueño o pérdida de peso. También pueden presentar síntomas de estrés postraumático, como flashbacks, pesadillas o evitación de situaciones específicas.
- Cambios en la autonomía y la independencia: Puede haber una disminución en la autonomía y la independencia de la persona, ya sea por restricciones impuestas o por la pérdida de confianza en sí misma. Pueden mostrar una falta de seguridad en la toma de decisiones o una dependencia excesiva de otra persona.



- Control de la comunicación: La persona puede tener dificultades para comunicarse abiertamente o puede ser interrumpida o controlada durante las conversaciones. Puede haber una falta de privacidad en las interacciones y una sensación de que sus opiniones y deseos no son tomados en cuenta.
- Cambios en la apariencia personal: Puede haber un deterioro en el cuidado personal, como falta de higiene o vestimenta inadecuada. La persona puede parecer descuidada o presentar cambios notables en su apariencia física.

Es importante tener en cuenta que estas señales no son definitivas y pueden ser indicativas de otros problemas o situaciones. Si observas alguna de estas señales o tienes sospechas de violencia de género, es fundamental buscar apoyo y asesoramiento profesional de especialistas en violencia de género y diversidad funcional, así como de servicios de atención y protección adecuados.

MITOS

sobre la violencia de género

Existen varios mitos y conceptos erróneos en torno a la violencia de género en personas con diversidad funcional. Es importante desafiar estos mitos para comprender adecuadamente la realidad de estas situaciones. A continuación, se presentan algunos de los mitos más comunes:

- Mito: Las personas con diversidad funcional no son víctimas de violencia de género.

Realidad: Las personas con diversidad funcional están expuestas a un mayor riesgo de violencia de género debido a las barreras adicionales que enfrentan, como la dependencia de otros para el cuidado y la comunicación, así como la falta de acceso a servicios de apoyo adecuados.



- Mito: Las personas con diversidad funcional son incapaces de consentir o entender la violencia de género.

Realidad: Las personas con diversidad funcional tienen la capacidad de comprender y experimentar la violencia de género, aunque pueden enfrentar barreras adicionales para comunicarse o buscar ayuda. Su capacidad de consentir y tomar decisiones no debe ser subestimada o anulada.

- Mito: La violencia de género en personas con diversidad funcional es rara.

Realidad: La violencia de género en personas con diversidad funcional es más común de lo que se piensa. Sin embargo, a menudo está oculta o no se informa debido a barreras de comunicación, dependencia de cuidadores o estereotipos que minimizan sus experiencias.

- Mito: Las personas con diversidad funcional no pueden ser perpetradores de violencia de género.

Realidad: Si bien las personas con diversidad funcional pueden ser víctimas de violencia de género, también pueden ser perpetradores. No se debe generalizar ni estigmatizar a toda la población con diversidad funcional, ya que la violencia de género puede ocurrir en cualquier grupo de personas.

- Mito: Las personas con diversidad funcional no pueden buscar ayuda o salir de una situación de violencia de género.

Realidad: Si bien las personas con diversidad funcional pueden enfrentar obstáculos adicionales para buscar ayuda o escapar de una situación de violencia de género, tienen derecho a recibir apoyo y protección. Los servicios y recursos deben ser accesibles, inclusivos y adaptados a sus necesidades específicas. Es fundamental desafiar estos mitos y estereotipos para abordar adecuadamente la violencia de género en personas con diversidad funcional. Cada persona tiene derecho a vivir libre de violencia y a recibir el apoyo necesario para denunciar, prevenir y superar estas situaciones.



RIESGOS

de las personas con diversidad funcional

Las personas con diversidad funcional pueden enfrentar riesgos específicos en relación con la violencia de género. Algunos de estos peligros incluyen:

- **Dependencia de cuidadores:** Las personas con diversidad funcional a menudo dependen de otras personas para su cuidado y asistencia diaria. Esto puede hacer que sean más vulnerables a la violencia de género, ya que pueden estar bajo el control de sus cuidadores o enfrentar dificultades para buscar ayuda o escapar de situaciones abusivas.
- **Barreras de comunicación:** Las barreras de comunicación, como dificultades para hablar o expresarse, pueden dificultar que las personas con diversidad funcional denuncien la violencia de género o busquen ayuda. La falta de acceso a servicios de apoyo adaptados y profesionales capacitados en comunicación inclusiva puede exacerbar esta vulnerabilidad.
- **Discriminación y estigmatización:** Las personas con diversidad funcional a menudo enfrentan discriminación y estigmatización en la sociedad. Esta discriminación puede dificultar que las víctimas de violencia de género sean tomadas en serio o encuentren apoyo adecuado. Los estereotipos negativos y la falta de sensibilización pueden contribuir a su invisibilidad y a la normalización de la violencia.
- **Barreras de acceso a servicios:** Las personas con diversidad funcional pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a servicios de apoyo y protección, como refugios o centros de atención a víctimas. Estas barreras pueden incluir falta de accesibilidad física, comunicación inadecuada o falta de personal capacitado en diversidad funcional.
- **Riesgo de doble victimización:** Las personas con diversidad funcional pueden enfrentar una mayor probabilidad de ser doblemente victimizadas, ya que pueden experimentar violencia de género tanto dentro como fuera de sus hogares o entornos institucionales, como en instituciones de atención o cuidado.

Es fundamental reconocer estos peligros y trabajar para abordarlos de manera efectiva. Esto implica proporcionar servicios y recursos inclusivos y adaptados a las necesidades de las personas con diversidad funcional, así como promover la sensibilización y la formación del personal en la prevención y respuesta adecuada a la violencia de género en este contexto.

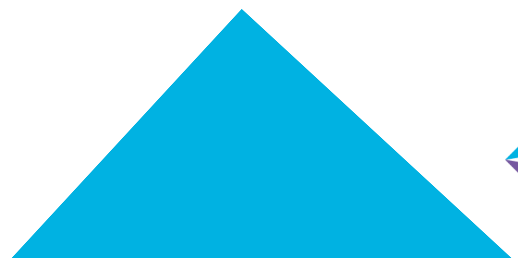
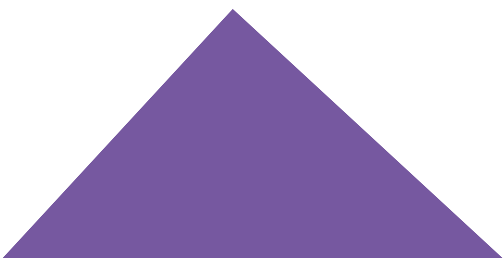


LA COEDUCACIÓN

en el aula

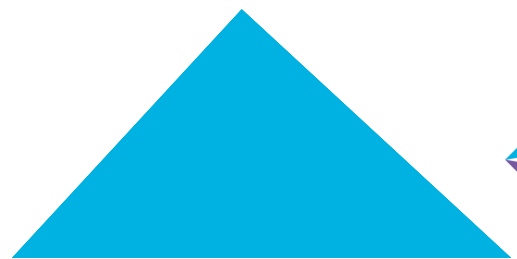
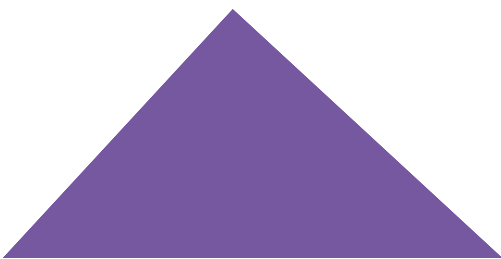
La coeducación en el aula con alumnado con diversidad funcional implica promover la igualdad de género y la participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de su género o diversidad funcional. Aquí hay algunas pautas para fomentar la coeducación inclusiva:

- **Sensibilización sobre diversidad funcional y género:** Brinda información y actividades que fomenten la comprensión de la diversidad funcional y el género entre los estudiantes. Explora conceptos como la inclusión, la igualdad y la no discriminación, y promueve la empatía y el respeto hacia las diferencias.
- **Eliminación de estereotipos de género:** Desafía los estereotipos de género y fomenta una visión amplia y no limitante de las capacidades y los roles de género. Promueve la idea de que todas las personas, independientemente de su género o diversidad funcional, pueden participar en todas las áreas de la vida y tener oportunidades iguales.
- **Adaptaciones curriculares inclusivas:** Realiza adaptaciones curriculares que tengan en cuenta las necesidades y capacidades individuales de los estudiantes con diversidad funcional. Asegúrate de que las actividades, materiales y evaluaciones sean accesibles para todos los estudiantes, y brinda apoyo adicional cuando sea necesario.
- **Fomento de la participación activa:** Anima a todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional, a participar activamente en las actividades en el aula. Fomenta la igualdad de voz y voto, y valora las contribuciones de cada estudiante, promoviendo la participación equitativa y el respeto mutuo.



- Trabajo en equipo y colaboración: Fomenta el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes, promoviendo la diversidad de ideas y perspectivas. Crea oportunidades para que los estudiantes trabajen juntos en proyectos o tareas que fomenten el respeto y la valoración de las diferencias.
- Educación afectivo-sexual inclusiva: Asegúrate de que la educación afectivo-sexual sea inclusiva y aborde las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional. Proporciona información y recursos adecuados a cada nivel de desarrollo, promoviendo una visión saludable y respetuosa de las relaciones y la sexualidad.
- Rol del profesorado: El profesorado tiene un papel fundamental en la promoción de la coeducación inclusiva. Actúa como modelo de comportamiento igualitario y no sexista, y promueve el respeto y la inclusión en el aula. Además, busca oportunidades de formación y actualización en temas de género y diversidad funcional.

La coeducación inclusiva en el aula fomenta la igualdad de género y la valoración de la diversidad funcional. Al implementar estas pautas, se crea un entorno en el que todos los estudiantes se sienten incluidos y valorados, y se promueve una visión igualitaria de género y diversidad.



Beneficios

Trabajar la coeducación en el aula con personas con diversidad funcional tiene numerosos beneficios tanto para los estudiantes como para el entorno educativo en general. Algunos de estos beneficios incluyen:

- **Promoción de la igualdad:** La coeducación en el aula con personas con diversidad funcional fomenta la igualdad de género y la equidad, al desafiar los estereotipos de género y promover la participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de su género o diversidad funcional. Se crea un entorno inclusivo en el que se valora y respeta la diversidad de capacidades y géneros.
- **Empoderamiento y autoestima:** La coeducación contribuye al empoderamiento de las personas con diversidad funcional, al brindarles oportunidades para participar plenamente en las actividades educativas y desarrollar habilidades en igualdad de condiciones. Esto fortalece su autoestima y confianza en sí mismos, promoviendo un sentido de pertenencia y logro personal.
- **Desarrollo de habilidades sociales:** La coeducación fomenta el desarrollo de habilidades sociales y la interacción entre los estudiantes con diversidad funcional y sus compañeros. A través del trabajo en equipo, la colaboración y el respeto mutuo, se fomentan habilidades como la comunicación, la empatía y la resolución de conflictos, que son fundamentales para las relaciones saludables y equitativas.
- **Promoción de la diversidad:** La coeducación en el aula con personas con diversidad funcional promueve el valor de la diversidad y la inclusión en el entorno educativo. Se crea conciencia sobre las diferentes capacidades y géneros, fomentando la aceptación y el respeto por las diferencias individuales. Esto contribuye a la formación de una sociedad más inclusiva y respetuosa.
- **Mejora del clima escolar:** La coeducación inclusiva crea un clima escolar positivo y respetuoso, donde todos los estudiantes se sienten valorados y apoyados. Se fomenta un ambiente de aprendizaje colaborativo, donde se promueve la solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia. Esto contribuye a reducir la discriminación, el acoso y la violencia en el entorno educativo.
- **Preparación para la vida inclusiva:** La coeducación en el aula con personas con diversidad funcional prepara a los estudiantes para una vida inclusiva en la sociedad. Les brinda herramientas y experiencias para interactuar y relacionarse de manera respetuosa y equitativa con personas de diferentes capacidades y géneros. Esto contribuye a construir una sociedad más inclusiva y justa.

En resumen, trabajar la coeducación en el aula con personas con diversidad funcional promueve la igualdad, el respeto y la inclusión. Los beneficios van más allá del ámbito educativo, ya que contribuyen a formar ciudadanos empáticos y comprometidos con una sociedad igualitaria y diversa.



ORGANISMOS

ORGANISMOS NACIONALES

- 1. Instituto de la mujer:** es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, que tiene como funciones Impulsar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como elaborar, en cooperación con otros Departamentos, los informes de aplicación de las Directivas de la Unión Europea, en las que el Instituto es el Organismo de fomento de la igualdad.
- 2. Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad:** es el Departamento de la Administración General del Estado que asume la propuesta y ejecución de la política del Gobierno de la Nación en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria, así como el ejercicio de las competencias de la Administración para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

ORGANISMOS DE ARAGÓN

- 1. Diputación Provincial de Zaragoza.** Las Diputaciones provinciales son los órganos de gobierno y administración de la provincia que trabaja en materia de igualdad y prevención en violencia de género, por ejemplo con la otorgación de subvenciones.
- 2. Instituto Aragonés de la Mujer:** Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón cuya competencia es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad y de prevención de las violencias de género.



1. **Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Gobierno de Aragón.**
2. **Casa de la Mujer, Ayuntamiento de Zaragoza:** Se trata de un espacio que brindará asistencia y protección a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos o hijas a cargo menores de edad

OTRAS ENTIDADES

1. **Asociación somos MÁS:** En Somos +, tienen cabida, como socias, las mujeres que han sufrido o están sufriendo en su vida la violencia machista, que quieren superarlo y están dispuestas a escuchar y a ser escuchadas; como colaboradoras y colaboradores
2. **Hombres por la igualdad en Aragón.** Diferentes, pero no desiguales: Quieren cambiar el modelo tradicional de masculinidad que todos hemos aprendido. Muchas de las conductas vienen determinados por este modelo.
3. **Mujeres de ciencia**
4. **Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres**
5. **Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer**

Teléfonos: 016

900 504 405 (servicio de atención 24h Aragón)

1455 (teléfono de orientación)



CLAVES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD *en el aula*

1. Eliminar los prejuicios y las ideas preconcebidas: aunque todas las personas contamos con ideas preconcebidas cuando conocemos a alguien, debemos luchar contra eso y tratar a las personas de manera neutral y trabajar de manera igualitaria.
2. La base de la educación en igualdad está en la formación de una actitud crítica desde la infancia. No debemos infravalorar esta etapa, puesto que desde el nacimiento se constituye la identidad de género de la persona, y se establecen los cimientos sobre los que se desarrollará la personalidad del individuo y sus valores.
3. Todos pueden hacer todo: Tener esta idea muy clara en todas las acciones que se realizan en el día a día en el aula, nunca diferenciar entre las personas sean cuales sean sus características.
4. Afrontar las diferencias de género: dar respuesta a las dudas de los niños sobre cuestiones incómodas como el sexo, y las relaciones entre personas para romper el sistema de imposición de roles.
5. Evitar el acceso a los estímulos sexistas: trabajar siempre con contenidos, juguetes, materiales, imágenes, etc; que fomenten la igualdad y la no discriminación.
6. Utilizar el juego como base de la enseñanza en equidad. Cualquier actividad o juego puede ser el escenario perfecto para practicar la igualdad de oportunidades.
7. Ofrecer patrones de conducta ejemplares: De nada sirve promover el rechazo a la discriminación de género con actividades socioeducativas, si en el día a día no nos esforzamos por transmitirlo con nuestros valores, actitudes y formas de expresión.
8. Como en todos los ámbitos educativos, el refuerzo positivo tiene mucha más fuerza y ofrece mejores resultados: La atención y el afecto son el mejor estímulo para que niñas y niños incorporen los valores de igualdad en su desarrollo.
9. Enseñar a los niños a compartir las tareas, no solo entre ellos, sino con los padres, dentro de sus posibilidades, y evitar que sea una sola persona la que cargue con todo el peso de la casa.



9. Hacer un seguimiento durante el desarrollo: evaluar si se están cumpliendo los objetivos y poco a poco el personal va integrando la igualdad en su día a día.
10. Debemos prestar atención y vigilar que no surjan expresiones o comportamientos sexistas. En caso de que como docentes observemos algún tipo de expresiones o comportamientos sexistas, corregirlos, valorarlos y trabajar en los mismos de una manera adecuada.
11. Hacer que niños y niñas compartan responsabilidades y trabajen juntos para completar tareas o resolver problemas. El trabajo en equipo con los diferentes sexos mezclados fomenta la no separación de sexos ni en el aula ni en el día a día, aprendiendo a valorar a las personas por sus capacidades.
12. Solucionar las dudas de los alumnos sobre relaciones interpersonales, tendencias sexuales, roles familiares o capacidades y diferencias entre personas. Es importante dar respuesta de una manera correcta a sus dudas y no trabajar los temas como un tabú, normalizando la igualdad y las dudas relacionadas con ésta.
13. Coordinar charlas de mujeres cuyas vivencias o profesiones sirvan de referencia para el alumnado. De esta manera verán ejemplos reales y valorarán en mayor medida el papel de la mujer en la sociedad.
14. Escoger materiales didácticos inclusivos que complementen el discurso igualitario de los profesores. Es importante tener en cuenta en los materiales el lenguaje inclusivo y el uso de imágenes no sexistas.
15. Utilizar un lenguaje no sexista para el desarrollo de las clases tanto de manera hablada como escrita.



Trabajar la igualdad con las personas con diversidad funcional es fundamental para construir una sociedad inclusiva donde todos puedan disfrutar de igualdad de oportunidades, respeto y pleno ejercicio de sus derechos, sin importar sus capacidades o diferencias.

